

En Guayaquil, República del Ecuador, a las once horas con treinta del día 31 de marzo de 2018 en las instalaciones donde funciona la compañía. Se reúnen los siguientes socios, a.- Lucio Tobar Andres Mariano, por sus propios derechos, como propietario de 400 acciones, b.- Lucio Tobar Julio Alfredo, por sus propios derechos, como propietario de 600 acciones, c.- Lucio Aragundy Lisette Daniela, por sus propios derechos, como propietario de 50 acciones, d.- Lucio Tobar Andrea Belen, por sus propios derechos, como propietario de 50 acciones, e.- Vera Aragundy Ruth Elena, por sus propios derechos, como propietario de 100 acciones, para cada una de las mencionadas acciones a un valor nominal de 10 dólares de los Estados Unidos de América, y son iguales, acumulativas e indivisibles. También se encuentra presente, el Sr. Julio Alfredo Lucio Tobar, Presidente de la Compañía.

En consecuencia, por encontrarse presente y representada la totalidad del capital suscrito y pagado, los nombrados accionistas, por sus propios derechos y por los que representan, resuelven unánimemente *constituirse en Junta General de Accionistas con el objeto de conocer y resolver unánimemente*, acerca de los siguientes puntos del orden del día: a.- Informe del Gerente General, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2017, b.- Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados por el mismo pasado ejercicio económico.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el art. 119 de la ley de compañías, se declara que esta Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. Preside la Junta el Sr. Lucio Tobar Julio Alfredo, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario, el Sr. Lucio Tobar Andrés Mariano, en su calidad de Gerente General de la misma.

Una vez revisado todos los puntos estos fueron aprobados por unanimidad por todos los accionistas, y en conformidad de lo actuado se da por concluida la Junta, a las doce horas y cincuenta minutos.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LUCIO S.A., AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

31 DE MARZO DE 2018



SR. JULIO LUCIO TOBAR
Secretario de la Junta.